



CRITERIOS PARA CONFORMACION DE TRIBUNALES DE DEFENSA DE PLANES DE INVESTIGACION

PROGRAMA DOCTORADO EN HISTORIA Y ARTES

Tras evaluación por parte de la Comisión Académica del Programa y de la Escuela de Posgrado, se resuelve en fecha 12 Diciembre 2020 que las Comisiones (Presidente/a, Secretaria/o y Vocal) para la Defensa Anual de los Planes de Investigación será propuesta siguiendo Listado por Orden Alfabético dentro de cada Línea de Investigación, salvo causa de fuerza mayor, y atendiendo a criterios de paridad.

Esta propuesta será remitida de la Coordinación a los miembros propuestos para consensuar fecha y hora de las Comisiones con el fin de ser comunicadas a las/os Doctorandos/as.

Si sobreviniera causa de fuerza mayor, el Profesor/a del Programa será convocada a formar parte de las Comisiones en la siguiente convocatoria.

Esta dinámica nos va a permitir un mejor conocimiento de la investigación en nuestras líneas y un reparto más equilibrado del trabajo entre todo el profesorado del Programa. Ningún profesor/a será convocado, de nuevo, hasta no hayan participado en Comisiones todos los miembros de cada Línea de Investigación.

Firmado CAM Programa Doctorado en Historia y Artes